

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS****DATOS DEL INFORME**

Periodo a Certificar:	Desde:	2025-05-01	Hasta:	2025-05-31		
Nombre Contratista:	del	DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON	Número de Documento:	80795209		
Correo Electrónico:	doctordavidgonzalez@gmail.com			Número Telefónico:	3103405402	
Nombre Supervisor:	del	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	Código Grado:	-

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	8321-2024	Año Contrato:	2024	CDP Contrato Inicial:	2836
Perfil:	MÉDICO GENERAL				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
V02TP295	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNAL	186	0	36055	\$6706230	100%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 6706230	SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTAPESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato	2024-12-07			Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2025-01-15
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2024-12-31	2025-02-14	1	\$ 6489900	47
2	2025-01-16	2025-02-14	2	\$ 6489900	47
3	2025-02-01	2025-03-31	3	\$ 8941640	313
4	2025-03-21		4	\$ 216330	313
5	2025-03-29	2025-04-30	5	\$ 6489900	626
6	2025-04-24	2025-05-18	6	\$ 0	0

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co
Teléfono 7300000 Ext 26017
© Siasur - 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
7	2025-05-16	2025-05-31	7	\$ 6453845	866
8	2025-05-26	2025-06-30	8	\$ 6489900	896
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1	DICIEMBRE		\$ 5624580		
2	ENERO		\$ 6922560		
3	FEBRERO		\$ 6129350		
4	MARZO		\$ 5985130		
5	ABRIL		\$ 6489900		
6	MAYO		\$ 6706230		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS	
\$ 9518520		\$ 51089935		\$ 37857750	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		SALDO DEL CONTRATO	
\$ 9518520		\$ 51089935		\$ 13232185	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN		PRODUCTO O EVIDENCIA	
1	1. Prestar servicios Profesionales como médico para el programa de Atención Prehospitalaria, durante el tiempo requerido para satisfacer las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y con la Norma de Habilitación de Servicios de Salud Vigente.	Se asiste a los turnos programados, los cuales son recibidos de manera presencial puntualmente, cumpliendo con los estándares de calidad, cumpliendo con la oportunidad y con la norma de habilitación de servicios de salud vigente en la Subred integrada de servicios de salud SUR E.S.E.		Registro en el aplicativo Tapptus de APH.	
2	2. Dar respuesta oportuna al direccionamiento de eventos, atenciones, traslados y despachos dados por la Direccion de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) y por el Centro Regulador de urgencias y Emergencias (CRUE), garantizando la oportunidad, pertinencia, calidad y continuidad de la atención medica durante los procesos de valoración, evaluación, formulación y entrega del paciente a la Institución de Salud, cumpliendo con los procedimientos, guías, instructivos y protocolos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la atención de pacientes del programa de atención Prehospitalaria.	Todos los eventos, atenciones, traslados y despachos generados por por la Direccion de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) y por el Centro Regulador de urgencias y Emergencias (CRUE), fueron realizados y registrados de manera completa y adecuada en el aplicativo, el cual es el medio en donde se deben cargar los soportes necesarios para el debido proceso de autorización y facturación de los mismos. Se garantizo la oportunidad, pertinencia, calidad y continuidad de la atención medica durante los procesos de valoración, evaluación, formulación y entrega del paciente a la Institución de salud, cumpliendo con los procedimientos, guías, instructivos y protocolos de la Subred integrada de servicios de salud SUR E.S.E., para la atención de pacientes del programa de atención Prehospitalaria.		Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA	
3	<p>3. Cumplir con el procedimiento de entrega y recibo de programación de actividades, con registro de novedades, además del reporte de necesidades administrativas y asistenciales para garantizar la operatividad de la móvil, verificando y salvaguardando cada uno de los equipos biomédicos asignados a las móviles del programa de Atención Prehospitalaria, además de cumplir con el porte de los elementos de identificación institucional (Chaqueta, camisa, pantalón, botas, carné de la Subred y de Misión Médica) durante el desarrollo de las actividades contractuales.</p>	<p>Se cumplieron las actividades asignadas de acuerdo a la programación establecida por la coordinación de APH, cumpliendo con el horario asignado. Se registraron novedades y necesidades administrativas y asistenciales para garantizar la operatividad de la móvil, verificando y salvaguardando cada uno de los equipos biomédicos. Se cumplió con el porte de los elementos de identificación institucional (Chaqueta, camisa, pantalón, botas, carné de la Subred y de Misión Médica) durante el desarrollo de las actividades contractuales.</p>	<p>Notificación personal de los requerimientos a los gestores y coordinadores del programa de APH. Registro en el aplicativo Tappus de APH.</p>
4	<p>4. Dar un correcto uso a los elementos tecnológicos (celular institucional, Tablet, incluyendo cargadores y equipos de radio comunicaciones) asignados a las ambulancias por la Subred para el desarrollo de las actividades, así como garantizar el uso permanente de dichos dispositivos para mantener una comunicación efectiva y oportuna con la líder del programa de Atención Prehospitalaria o con quien ella designe, realizar el registro en el sistema de información del 100% de los registros de la historia clínica (no mayor a 2 horas), módulos de reportes, formulación de medicamentos, inventarios y control de medicamentos, fichas de notificación obligatoria, Seguridad del Paciente y lo inherente al proceso de atención Pre-Hospitalaria, Ingresar en un término no mayor a 12 Horas posterior a su diligenciamiento los certificados de defunción, Cumplir con la resolución 1995 de 1999, dar respuesta a las Novedades Asistenciales y Administrativas que se generen durante el desarrollo de las actividades.</p>	<p>Se cumplieron las actividades asignadas dando adecuado al celular institucional, tablet, cargadores y equipos de radio comunicaciones asignados a las ambulancias por la Subred para el desarrollo de las actividades. Se garantizo el adecuado uso de dichos dispositivos. En el aplicativo se realizaron los respectivos reportes, formulación de medicamentos, inventarios y control de medicamentos, fichas de notificación obligatoria y Seguridad del paciente. Se realizo el adecuado diligenciamiento los certificados de defunción y se cumplio con la resolución 1995 de 1999, asi como también se dio respuesta a las novedades asistenciales y administrativas a pesar que no se generon durante el desarrollo de mis actividades.</p>	<p>Notificación personal de los requerimientos a los gestores y coordinadores del programa de APH. Registro en el aplicativo Tappus de APH.</p>
5	<p>5. Liderar el equipo de la móvil asignada garantizando el cumplimiento de las metas asignadas para el programa con oportunidad y disponibilidad, dando cumplimiento a los direccionamientos dados por la Subdirección del centro regulador de urgencias y emergencias en cada caso, así mismo realizar el adecuado reporte de novedades e incidentes presentados durante la operación de las móviles adscritas al Programa de Atención Prehospitalaria siempre por medio del equipo de radiocomunicaciones a la central y por medio de celular y aplicativos al profesional de enlace asignado.</p>	<p>Como Medico General de atención prehospitalaria, lidere el equipo de la móvil asignada cumpliendo con las metas asignadas para el programa, con oportunidad y disponibilidad. Se cumplió con todos los direccionamientos dados por la Subdirección del centro regulador de urgencias y emergencias. Realice reporte de novedades e incidentes presentados durante la operación de las móviles adscritas al programa de atención prehospitalaria por medio del equipo de radiocomunicaciones a la central y por medio de celular y aplicativos al profesional de enlace asignado.</p>	<p>Notificación personal de los requerimientos a los gestores y coordinadores del programa de APH. Registro en el aplicativo Tappus de APH.</p>

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
6	6. Revisar de manera mensual mediante el módulo de inventario de la aplicación los insumos y medicamentos incluyendo los medicamentos de control especial (y el registro adecuado en libro) asignados a los inventarios de la móvil, apoyar al equipo de calidad y gestión externa del programa al seguimiento en la revisión mensual de las ambulancias. En el día asignado para entrega de certificaciones de actividades se debe presentar personalmente para realizar la entrega de informe de actividades (inventario mensual de medicamentos de control especial, registro de bitácoras de equipos biomédicos, oportunidad de registro en el aplicativo RUAF ND, e historias clínicas durante el mes) y revisión del cumplimiento de las mismas.	Revise a través del módulo de inventario de la aplicación, los insumos, medicamentos generales y medicamentos de control especial. Se realizo registro adecuado en el libro asignado, así como en el aplicativo que corresponde al inventario de la móvil. Me presente personalmente para entregar el informe de actividades el día asignado para entrega de certificaciones de actividades que incluye: Inventario mensual de medicamentos de control especial, registro de bitácoras de equipos biomédicos, oportunidad de registro en el aplicativo RUAF, e historias clínicas: donde se evidencio el cumplimiento de las mismas.	Notificación personal de los requerimientos a los gestores y coordinadores del programa de APH. Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
7	7. Cumplir y asistir a la programación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de las competencias (capacitación) del programa de atención Prehospitalaria programados por la DUES, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y/o las convocadas por la unidad funcional APH Sur.	Se asistió a las capacitaciones de fortalecimiento institucional y de procesos realizadas por la coordinación del programa de atención prehospitalaria en los cronogramas establecidos por la misma.	Registro asistencial a las capacitaciones.
8	8. Hacer gestión oportuna para la liberación de la camilla retenida en las diferentes IPS de la ciudad, garantizando que la unidad móvil no permanezca en la institución hospitalaria más de 3 horas.	Se realizo gestión oportuna para la liberación de la camilla retenida en las diferentes IPS de la ciudad, y se garantizando que la unidad móvil durante mi jornada laboral no permaneció en dichas instituciones hospitalarias más de 3 horas.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH y evidencia en la radiofrecuencia asignada por el CURE.
9	9. El personal médico de la ambulancia realizará un mínimo de cuatro (4) atenciones, traslados o despachos de pacientes durante las actividades en el día y tres (3) atenciones, traslados o despachos de pacientes durante la actividades de la noche. Esta obligación es fundamental para garantizar la eficiencia y la continuidad del servicio de emergencias médicas.	Se cumplió con lo anteriormente indicado: Realizar mínimo de cuatro atenciones, traslados o despachos de pacientes durante las actividades en el día, debido que mi jornada es diurna. De esta manera dando continuidad del servicio de emergencias médicas.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH y evidencia en la radiofrecuencia asignada por el CURE.
10	10. Reportar al líder del programa de atención prehospitalaria o a quien el designe cada atención, valoración o despacho al que sea direccionado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud para llevar el control exacto por cada colaborador para hacer auditoría del cumplimiento de la obligación.	Se reporto al jefe inmediato, las valoraciones y/o despachos al que fue direccionada la móvil.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH y evidencia en la radiofrecuencia asignada por el CURE.
11	11. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	\$ 6489900
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA				
2025	ABRIL	2025	05	05	86247704	-		
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS			
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado				NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 2595960	\$ 415354	\$ 415400
Salud					SÁNITAS		\$ 324495	\$ 324500
ARL				4	SURA		\$ 0	\$ 0
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 753400	\$ 739900

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	004570153355
------------------	-----------------------	----------------	---------	------------------	--------------

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON	2025-05-26 08:20:47
RECHAZADO SUPERVISOR	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	2025-05-26 15:13:25
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON	2025-05-27 18:15:31
ACEPTADO SUPERVISIÓN	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	2025-05-28 14:52:43
ACEPTADO CONTRATACIÓN	EVELYN XIMENA SASTRE PINEDA	2025-05-29 11:03:04

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



**NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS**

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611
www.subredsur.gov.co
Teléfono 7300000 Ext 26017
© Siasur - 2025

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80795209	DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON		carrera 71 N 6 B 13	6017643186	doctordavidgonzalez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	05/05/2025	86247704	\$739.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	324.500	0		0		0	0	0	0	324.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	415.400	0	0	0	0	0	0	0	415.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	324.500	324.500
Pensión	1	415.400	415.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	739.900	739.900

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80795209	DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON	carrera 71 N 6 B 13	6017643186	doctordavidgonzalez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-04	2025-04	I	05/05/2025	86247704	\$739.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Estratificación	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MAA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80795209	GONZALEZ PINZON DAVID ALBERTO	3	0			N								X									25-14	2.596.000	415.400	0	0	0	0	EPS005	2.596.000	324.500		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA